



Ayuntamiento de Cirat

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 10/2015 CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CIRAT (CASTELLÓN) EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2015.

=====

ALCALDESA-PRESIDENTA: DÑA. MANUELA MONZONÍS BARBERÁ

CONCEJALES:
D. GUILLERMO NAVARRA SOTO
D. JOSÉ MIGUEL NAVARRO SARRIÓN
D. FRANCISCO IBÁÑEZ SINGLA
D. JUAN ANTONIO GRANELL CHIVA

SECRETARIO: D. LUÍS GIMÉNEZ ANDRÉS (SEPAM-DIPUTACIÓN).

En Cirat, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil quince, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores miembros de la Corporación relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Los puntos incluidos en el orden del día son los siguientes:

- 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 02.- Dar cuenta del Coste Efectivo de los Servicios 2014.
- 03.- Aprobación inicial expediente Modificación de Créditos 04/2015.
- 04.- Renovación contrato concesión Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a la empresa Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A. (FACSA).
- 05.- Sorteo formación Mesa Electoral – Elecciones a Cortes Generales 2015.

Dándose el quórum legal de asistencia reglamentaria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 08/10/2015, fotocopia de la cual se les distribuyó junto con el Orden del Día de la presente sesión.

Sometida el acta a votación, es aprobada por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.- DAR CUENTA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS 2014.

Por Secretaría se dio cuenta del informe correspondiente al cálculo del coste efectivo de los servicios, a partir de los datos correspondientes a la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2014, y según la metodología establecida en la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.



Ayuntamiento de Cirat

3.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 04/2015.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 04/2015, en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo a Mayores ingresos y bajas de otras partidas.

Visto el informe del Secretario-Interventor. Visto que se ha informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 04/2015 en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo a Mayores ingresos y bajas de otras partidas, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

a) Suplemento de crédito

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
450	21000	Infraestructuras y bienes naturales	22.400,00
920	16000	Seguridad Social	7.500,00
241	14300	Plan de Empleo Conjunto	2.700,00
459	62300	Inversión en maquinaria, instalaciones	1.000,00

TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTO GASTOS..... 33.600,00 €

SEGUNDO. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.b) del Real Decreto 500/1990, con cargo a mayores ingresos y bajas de otras partidas, que se detallan a continuación:

1.- Con Mayores ingresos

46100 Otras transferencias.....	3.500,00 €
76110 Otras transferencias de Diputación.....	17.500,00 €
11300 IBI urbana.....	2.500,00 €
13000 Impuesto Actividades Económicas.....	3.600,00 €
31901 Zona acampada	2.300,00 €
39900 Otros ingresos diversos.....	3.200,00 €

2.- Bajas de otras partidas

164 63200 Nichos cementerio.....	1.000,00 €
----------------------------------	------------

TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTOS INGRESOS..... 33.600,00 €

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.



Ayuntamiento de Cirat

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4.- RENOVACIÓN CONTRATO CONCESIÓN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA EMPRESA SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA).

Visto que el Ayuntamiento de Cirat firmó en fecha 17 de diciembre de 2003 contrató con la empresa Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense S.A (FACSA), para la gestión, mediante concesión administrativa, del servicio público de abastecimiento de agua potable al municipio de Cirat y su pedanía El Tormo, una vez tramitado el oportuno expediente.

Visto que en el punto CUARTO de las estipulaciones del contrato se establecía que el servicio comenzaría a prestarse a partir del día primero de enero de dos mil cuatro, con una duración de 4 años, si bien podría prorrogarse por mutuo acuerdo entre las partes antes de la finalización del mismo, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas pudiera exceder de veinticinco años.

Visto que hasta la fecha se ha ido prorrogando dicho contrato cada 4 años y el 31/12/2015 vence la última prórroga aprobada por el Pleno de esta corporación.

Vista el escrito presentado por Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense S.A (FACSA), con Registro de Entrada 2015-E-RC-996 de fecha 17/11/2015, en el que manifiesta su voluntad expresa de prorrogar el mencionado contrato por cuatro años más.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

- Prorrogar el contrato con la empresa Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense S.A (FACSA), para la gestión, mediante concesión administrativa, del servicio público de abastecimiento de agua potable al municipio de Cirat y su pedanía El Tormo, para un nuevo periodo de cuatro años (fecha inicio 01/01/2016 y fecha vencimiento 31/12/2019), manteniendo el canon de concesión a percibir por este Ayuntamiento en 12.022,00 euros y las tarifas actualmente vigentes.

5.- SORTEO FORMACIÓN MESA ELECTORAL – ELECCIONES A CORTES GENERALES 2015.

Visto el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones para el día 20 de diciembre de 2015 (Boletín Oficial del Estado nº. 257 de fecha 27 de Octubre de 2015); de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001 del Distrito 01 del Municipio de Cirat, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.



Ayuntamiento de Cirat

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Presidente y Vocales, titulares, de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de LOREG, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO 01 – SECCIÓN 001 – MESA ÚNICA

TITULARES	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Nº Elector
Presidente	José Miguel Catalán Adelantado	73534706A	21
Vocal 1º	Eva María Molina Périz	19003161D	110
Vocal 2º	María Paz Soler Bertolo	25390457K	176

SUPLENTES	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Nº Elector
De Presidente	Juan Jesús Zarzoso Soldevila	73380800J	193
De Presidente	Luís Antonio Ramírez Godoy	09171983C	155
De Vocal 1º	José María Cañas Giner	33450492M	18
De Vocal 1º	Trinidad Miguel Florencia	73380799N	105
De Vocal 2º	María del Sol López Robles	18907492C	97
De Vocal 2º	Manuel Miguel Navarrete Ventura	18938862H	120

TERCERO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona, a los efectos oportunos.

Y no siendo otros los asuntos que tratar ni señores que soliciten el uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día al comienzo indicado. De todo lo actuado se levanta la presente acta que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE